

IQUIQUE, 07 de Noviembre de 2011.

Decreto Alcaldicio N° 1443

La Srta. Alcalde, con esta misma fecha, ha expedido el siguiente Decreto:

**VISTOS:**

Decreto Alcaldicio N° 1371, de fecha 19 de Octubre de 2011;  
Nota de Pedido N° 361, de fecha 28 de Octubre de 2011, de DIDECO a Adquisiciones;  
Ficha Licitación N° 2404-105-L111, de fecha de fecha 28 de Octubre de 2011, a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Comprobante de Ingreso de Oferta, Adquisición 2404-105-L111, "Servicio Producción Corrida Familiar Aniversario ciudad de Iquique", de fecha 28 de Octubre de 2011, de Sociedad Soudy, Venegas, Sanhueza Limitada, a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Buscador de Licitaciones, Adquisición 2404-105-L111, de fecha 02 de Noviembre de 2011, a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Apertura de Ofertas en una etapa Licitación N° 2404-105-L111, de fecha 03 de Noviembre de 2011, a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Resúmen de Cotizaciones N° 1669, de fecha 03 de Noviembre de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas, Sección Adquisiciones;

Comprobante Presupuestario de Obligación N° 008019 de fecha 03 de Noviembre de 2011, de Departamento de Finanzas.-

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR 000747, de fecha 03 de Noviembre de 2011;

Informe de Refrendación N° 98, de fecha 03 de Noviembre de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.-

Contrato de Prestación de Servicio, de fecha 04 de Noviembre de 2011, de "Sociedad Soudy, Venegas, Sanhueza Ltda.;

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 291, de fecha 10 de Diciembre de 2008, que nombra Alcalde de la Comuna de Iquique a la señorita Myrta Dubost Jiménez;

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente los artículos 2 y 63.

**DECRETO:**

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicios de fecha 04 de Noviembre de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde, señorita **Myrta Dubost Jiménez** y **Sociedad Soudy, Venegas, Sanhueza Ltda.**, RUT 76.052.631-2, representada por don Oscar Eduardo Sanhueza Gallegos, por el Servicio de Producción y Desarrollo de Evento Aniversario Ciudad de Iquique, para Actividad "**Corrida Familiar**", el día 06 de Noviembre de 2011, por un valor de \$ 1.570.800.- (Un millón quinientos setenta mil ochocientos pesos) IVA incluido, pago que se efectuará previa presentación de factura extendida a nombre de la Municipalidad de Iquique.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

N° Cuenta	Nombre	Autorizado	Acumulado	Saldo
2152208011001	Serv.Prod.y Desarr.Eventos	10.000.000	1.570.800	8.429.200

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE; MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL"

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Saluda atentamente a Ud.



*Maria Angelica Vega Pinto*  
MARIA ANGELICA VEGA PINTO  
SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ/MAVP/ACA/JVH/mlp